

Apellidos y Nombre, MIÑARRO VERDÚ, MIGUEL.- DNI 45.309.154-M.- Propuesta de Resolución, de fecha 30 de octubre de 2006.

El interesado antes anunciado podrán tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 13 de diciembre de 2006.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2998.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 885, de fecha.) 12/12/06, registrada el día 13/12/06, a tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.ª YASMINA KADDUR MOHAMED, solicitando licencia de APERTURA del Kiosco sito en el Parque Hernández, dedicado a "Bar-Cafetería, Grupo 0" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 13 de diciembre de 2006.

La Secretaria Técnico Acctal. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**2999.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución n.º 881, de fecha 12/12/06, registrada el día 13/12/06, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por VIALES Y SEÑALIZACIONES, S.L., solicitando licencia de APERTURA de la Nave 26 del Polígono Industrial Sepes, C/. Lirio, dedicada a "Almacén de pinturas y señalización de viales", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 13 de diciembre de 2006.

La Secretaria Técnico Acctal. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**3000.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 880, de fecha 12/12/06, registrada el día 13/12/06, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA, S.L., solicitando autorización CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local nº 3 del Pasaje del Cargadero del Mineral, dedicado a "Café-Bar, Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el